

las Diputaciones de este Campo p.^a R.^a Instruc.^o
p.^a celebrar los arrendos de los puertos publicos con el
acuerdo en parte a satisfacer el cargo de su Encargam.^o
el Ayuntamiento sepa ser indispensable la demarcacion
del citado radio p.^a que al formar las condiciones de
los Remates se denique la fijacion estable de los mismos
puertos, de forma que no de lugar a alteraciones, que
como en el caso presente, puedan suscitarse quejas y reclama-
ciones p.^a parte de los Arrendadores de aquellos
abastos

Entre el Pontad.^o int.^o
de Propios D. Simon

Langosta
Obra sobre su extincion

Viose un Oficio de V.^o D. Man.^o Abad su p.^a
en Madrid a doce del actual en que de orden del Sup.^{mo}
Consejo manifiesta la utilidad que debe reportar a los
Pueblos, y respectivamente a su Ayuntamiento, en adquirir
los conocimientos necesarios de la obra que en el año ult.^o
escribió e imprimió D. Victor Benito Aguado, direc-
tiva a la extincion de la Langosta. Y entendido p.^a este
Ayuntamiento acuerda. Se verifiquen las gestiones
oportunas p.^a obtener un exemplar de dicha obra.

Deudo de Miguel
Estela
por su señoría

Viose de nuevo el expediente formado p.^a el Sindicato
de las Caudales que aduena Miguel Estela p.^a el arren-
dam.^o en el año ultimo de la casa Martin y arrotros de
Aratis mrs. en libra de Carne, el cual fue permitido
p.^a esta Corporacion al Sr. Intendente Subdelegado de
Propios de la Provincia de Murcia p.^a la aprobacion
de las ultimas diligencias, sobre haverse rematado en
Cantidad de treinta mil rs. la Hacienda que aquil-
tenia hipotecada; en cuyo expediente aparece tamb.^o

